

DECRETO N° 060/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Carlos Horacio Rocazzella, quien se desempeña como profesor de Comunicación Social en el Ipem 279 de esta localidad, informando sobre la próxima realización del curso "Introducción a la Semiología de la Comunicación aplicada al Mensaje Periodístico y Publicitario"

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de referencia se desarrollará durante el presente año en la vecina ciudad de La Falda abordando técnica y científicamente el análisis del mensaje periodístico y publicitario, dirigido a comunicadores sociales, estudiantes de comunicación, docentes y público en general;

Que es teórico y práctico con realización de exámenes previstos para cada uno de los dos cuatrimestres, como requisito indispensable para la aprobación del curso;

Que según informa el recurrente, el curso cuenta con el respaldo institucional de la Cooperativa de Provisión de Servicios Educativos de La Falda, que extenderá los respectivos certificados de asistencia y participación y de las Municipalidades de Huerta Grande, La Falda y Valle Hermoso;

Que resulta importante para esta zona del Valle de Punilla contar con este tipo de actividades educativas que permiten el perfeccionamiento de los asistentes interesados en los temas propuestos, lo cual constituye para los mismos una posibilidad de crecimiento cultural y laboral;

Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DECLARASE de INTERES MUNICIPAL al curso "INTRODUCCION A LA SEMIOLOGIA DE LA COMUNICACION APLICADA AL MENSAJE PERIODISTICO Y PUBLICITARIO", que se llevará a cabo durante el año 2003 en la ciudad de La Falda, organizado por el Lic. Carlos Horacio Rocazzella, DNI N° 10.817.421, con domicilio en calle Comodoro Rivadavia 41 de la localidad de Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, quien se desempeña como profesor de Comunicación Social en el Ipem 279 de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción Municipal.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas,

publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 2 de abril de 2003.-

firmado: GABRIEL SUAREZ CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SEC. DE GOB. Y PROD. INTENDENTE MUNICIPAL